

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz *juèves* 21 de mayo de 1812.



ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro y Extramuros: Voluntarios.

VARIEDADES.

En la nacion donde el favor distribuye los cargos públicos, donde los empleos se miran como unos bienes patrimoniales entre ciertas familias protegidas, y donde el mèrito de la virtud y la ciencia vale poco ó nada si no logra asirse del manto de *algun poderoso influxo*; en esta nacion, digo, todo será un cahos de confusiones y una serie de desaciertos. Acaso parecerá demasiado fuerte la expresion; pero quien así lo juzgue lea las sagradas letras, y la verá comprobada en esta enérgica pintura. "He visto debaxo del sol (dice el Eclesiástico) no fiarse la carrera al mas ligero, ni la guerra al mas valeroso: no concederse el pan à los sabios, ni à los mas doctos las riquezas; y los mas inteligentes no ser los que agradan mas, sino que la ocasion y el acaso lo obran y executan todo sobre la tierra.... He visto un mal á que por sorpresa se entrega el principe: un necio posee los empleos mas elevados, y se postran à sus pies los grandes."

He aquí las palabras literales de una autoridad que merece todo respeto, y he aquí el retrato fiel de un reino mal gobernado: *la ocasion y el acaso lo executan todo*: la primera está siempre à disposicion de los mas astutos, y el acaso es ciego: ¿Qué cosa buena puede esperarse de estos personajes? Ninguna otra sino desórdenes y desaciertos. No extrañemos que tantos se hayan cometido en las épocas de nuestra revolucion gloriosa siempre, aunque algunas veces desgraciada. Habia muchos años que la *ocasion* y el *acaso* estaban en posesion de dar los empleos públicos; y aunque el *acaso* à veces solia acertar por *acaso*, y colocaba al hombre digno de ser atendido, otras (y esto con mucha frecuencia) se portaba como ciego, ó se dexaba engañar del intrigante que

supo buscar la ocasion oportuna. Este es el verdadero origen de la duracion de nuestros males, esta la causa de que el enemigo haya encontrado tantos partidarios; y si el nuevo orden de cosas, cuya aurora ya divisamos, no empieza remediando el pasado desorden; desde luego se puede anunciar que sus progresos no serán ni tan felices ni tan rápidos como esperamos. Las mejores leyes del mundo son ineficaces en un pueblo sin costumbres; la mas bien meditada Constitucion política perderá una gran parte de su magestuoso brillo si la ignorancia se sienta en las primeras sillas de la nacion, y si el verdadero mèrito sigue menospreciado, usurpando el favor las gracias y premios que se deben al talento y à la ciencia. ¿Pero será fácil remediar de una vez todo el daño que causò el antiguo sistema? Tan lejos estamos de creerlo, que nos atrevemos à decir que es imposible se consiga sino à fuerza de mucho tiempo. Ciencia y probidad se debe buscar en cualquier sugeto que haya de ser empleado; pero la ciencia no se adquiere en pocos dias: es el fruto de una planta cultivada con esmero, y por espacio de mucho tiempo; no se tiene cuando se quiere, sino despues de mucho tiempo que se deseò tener: en una palabra, el que la nacion abunde de sugetos aptos para el manejo de los negocios es el resultado de los buenos planes de educacion pública. Véase el estado en que se halla esta en nuestra amada patria, y se conocerá si el gobierno puede ó no contar con la porcion de hombres que necesita para tantos y tan distintos ramos. Es doloroso decirlo; pero la educacion pública ha estado entre nosotros tan descuidada, como era regular estuviese en una nacion donde solo habia sneldos y honores para el que sabia aprovechar las *ocasiones* de conseguirlos. Y el mismo distribuidor

de todos los empleos (hablo de Godoi) estimaba en tan poco la ciencia, que al paso que aparentó proteger la instrucción pública, fomentando en la superficie algun otro establecimiento, derribó el verdadero tronco de ella; cuando con la venta de las fincas destinadas à mantener las escuelas gratuitas cerró el camino del saber à todo el que no tenia bienes para pagar maestros.

La conducta del gobierno, cualquiera que sea, es un espejo donde el pueblo se mira para arreglar la suya; y así los gefes de las familias, viendo en el gobierno tan desatendida la ciencia, no pensaron en procurársela à sus súbditos, ni aun les hablaron de ella, sino por casualidad, ò pintàndosela como una especie de adorno que hermosea pero no hace una gran falta. De aquí es que el jóven que se dedicaba à la milicia creia que estaba apto para ser buen oficial solo con aprender de memoria la ordenanza y el manejo del arma. La geografia en general, y en particular la topografia de su país, y de los limitrofes, donde en caso de un rompimiento habia de ser el teatro de la guerra; la historia de su país, el conocimiento de su lengua, el arte de pensar, &c. &c. todo esto era era reputado por la cosa mas inútil. ¿Dedicábase otro al comercio? Pues creia que con saber la aritmética y ciertas nocioncillas adquiridas detras de un mostrador podia engolfarse dignamente en la apreciable y honrosa carrera del comercio, una de las columnas de las naciones, y una de las que mas estudio y conocimientos necesitan. Nada diré de los otros que pensaban seguir *la pluma*, esto es, la carrera de empleos de todas clases: estos se contentaban con saber formar letras, y entender la aritmética hasta partir por entero; como impropriamente suele decirse; y con este, y la paciencia de hacer antesalas, aguantar los sofiones de los porteros, ó buscar un buen empeño, ya todo era camino llano, y podian contarse por bien acomodados. En una palabra, solo el teólogo, el jurisconsulto, el médico y el cirujano eran los que estudiaban cierto número de años; y así es que de estos ramos puede la nacion contar con hombres de mèrito, bien así como en algun otro arte, oficio, &c. pero en los demas por casualidad hai unos pocos, y en ciertos no hai ninguno. (*Correo de la Coruña.*)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 20.—Las fuerzas con que se aproximaron los enemigos à Alicante el 25 del pasado (R. núm. 341) eran 30 infantes y 400 caballos en dos columnas. El objeto era,

al parecer, envolver algun cuerpo; pero lejos de eso, fueron batidos en San Juan, y han perdido 200 hombres à manos de nuestras guerrillas, retirándose al fin el 26, à Monforte la caballeria.

Conciso del 20.—Escriben de Lisboa, el 11, que la 3.^a, 4.^a y 5.^a division del ejército aliado están acantonadas à la izquierda del Duero desde Mosinenta à San Juan de la Pesquera: la 1.^a, 6.^a y 7.^a en las márgenes del Tajo desde Castelbranco à Niza y Castello de Vide; y la division ligera frente à Ciudad-Rodrigo, con el cuartel general en Fuente Guinaldo. (Otras noticias.... véase el Redactor.)

NOTICIAS.

Londres 1.º de abril—El Excmo. Sr. conde de Linhares, ministro de Negocios extranjeros y Guerra de la corte del Brasil, ha pasado una nota, fecha en Rio-Janeiro à 2 de noviembre último, al Excmo. lord Strangford, ministro de S. M. B., avisàndole que, en consecuencia de la reclamacion que habia hecho, se daban las órdenes correspondientes al virei de los Estados de la India, para la extincion y abolicion del tribunal de la *Inquisicion* que aun subsistia en Goa. (*)

(*El Investigador portugues.*)
Idem 20—El 13 de marzo se celebrò en Paris consejo de guerra para juzgar al teniente de navio Deiredot-Duplanti, al capitán de fragata Poneè, y al de navio Saint-Cricq, comandantes respectivamente de las fragatas *Fama*, *Nereida* y *Clorinda*, apresadas por los ingleses. Lo presidiò el vice almirante conde Rosili; y se componia de los vice-almirantes y condes Ganteaume y Missiessy; de los contra-almirantes conde Dordelin y barones Cosmao y Hamelin; y de los capitanes de navio Soleil y Lemaraut, haciendo funciones de procurador imperial el vice-almirante conde Julian, y de escribano el comisario de marina Samson. Despues de varias sesiones, en la del 18 fue-

(*) *Mientras la civilizacion, la politica, el decoro nacional y la conveniencia pública, tan unida à las relaciones comerciales con los extrangeros, dictan providencias sabias, reclamadas por nuestros aliados de la corte del Brasil, en España no faltan fanáticos que solicitan à todo trance el restablecimiento de un tribunal, que ha causado no pocos disturbios al establecerse en varios pueblos, que es el principal origen de nuestra ignorancia, que tiene contra sí la opinion de toda la Europa culta, y que volviendo à nacer echaria por tierra la Constitucion, y con ella las esperanzas de los buenos españoles.*

ron absueltos los dos primeros acusados, mandándoseles volver sus espadas; y condenando al tercero, Saint-Cricq, por desobediencia, irresolucion, y falta de capacidad, à privacion de empleo y encierro por tres años.

Ha fallecido en Francfort el 23 último el Landgrave Carlos de Hesse Rheinfels y Rothembourg. (*Ambigu.*)

Idem 21 — Segun los periódicos alemanes, el ex-rei Luis Buonaparte permanece en Gratz, en donde hace una vida privada, baxo el título de conde de San Leu. Habiéndosele propueso volver à Paris, respondió que los médicos le aconsejaban vivir retirado de los negocios, cuyo dictamen era mui conforme à su inclinacion.

(*Advertiser.*)

Lisboa 7 de mayo — El gobierno del reino, no perdiendo de vista el aliviar la triste suerte de los infelices portugueses cautivos en Argel, ha determinado que el 20 del corriente salgan de este puerto los buques con el dinero necesario para concluir el rescate.

(*Gac. de Lisboa.*)

Idem 8 — El príncipe regente de Portugal ha mandado establecer en Rio-Janeiro una Academia real militar, en que se daràn cursos de matemáticas, ciencias experimentales y de observacion, y del arte militar en toda su extension. El curso completo durará siete años. Este establecimiento ofrece felices resultados.

(*Diario Lisbonense.*)

CORRECS.

Para la *Coruña* y *Rivadeo* saldrá à la mayor brevedad el bergantin *Bella Ana*.

Para la *Habana* el 10 del próximo mes el bergantin *San Francisco Xavier*.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 20. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes; de Lisboa bomb. esp. Providencia, con vino: de Puente-Mallorca gol. id. Isabel, con ganado vacuno. De Tarifa 2 beas. id. con ganado vacuno. De Norfolk fr. amer. Eduardo, con harina. De Watterford b. ing. Folm Roberto con cebada. De Xijon b. esp. S. José, con madera de construccion: De Moguer f. id. la Bella, con vino. DICE SU PATRON QUE LOS ENEMIGOS NO SE HALLABAN EN LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO DE SU SALIDA, PERO SE ASEGURABA PERMANECIAN EN HUELVA. Del Burro, en el río de Huelva, laud id. S. Juan Bautista, con aceite y ganado lanar. DICE SU PATRON QUE A SU SALIDA DE AQUEL PUNTO AUN OCUPABAN LOS ENEMIGOS A HUELVA.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 20 — Desde las 12 de ayer à las de hoy.

Continúan los mismos trabajos en àmbas líneas, habiendo aumentado los enemigos el de las baterías

del molino de Guerra y luneta de Medina, y una estacada que construyen delante del parapeto del molino de Osio — Puntales, batería de morteros de su espalda; obuseras de la Aguada, 4 idem del apostadero de las Canteras, y 2 bombardas inglesas han hecho fuego à Fort-Luis y Cabezuela, contestando las baterías de la boca del Caño — De Puerto-real, como recorriendo su línea, ha pasado un general enemigo con 15 oficiales, 12 lanceros y 2 ordenanzas.

CÓRTESES.

Dia 20 — Parte de Sanidad: el día 18 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se continuó la discusion del primer artículo del proyecto de decreto para la creacion del tribunal especial de Guerra y Marina, cuyo tenor es el siguiente:

Se establece un tribunal especial con el nombre de Guerra y Marina, para que conozca de las causas militares de los individuos sujetos al fuero de Guerra y Marina, conforme à las ordenanzas generales del ejército y armada, como tambien de las causas de apresamiento en curso.

Despues de una larga discusion, en que los Señores Martínez (Don José), y Aznares se opusieron à este artículo, porque segun su espíritu quedaban derogadas las órdenes y resoluciones posteriores à las ordenanzas, se aprobó el artículo en esta forma:

Se establece un tribunal especial con el nombre de Guerra y Marina, para que conozca de las causas y negocios contenciosos sujetos al fuero militar de que ha conocido el extinguido consejo de Guerra y Marina, hasta que las Córtes determinen lo que tengan por conveniente sobre este punto.

Se leyó el segundo artículo que decia: El fuero militar comprenderá los casos y las personas que se expresan en la ordenanza general del ejército de 22 de octubre de 1768, en la de la armada de 1748, y por ahora en las particulares de Milicias y cuerpos militares privilegiados.

Se declaró que habiéndose aprobado en los términos expresados el primer artículo no habia lugar à votar sobre este.

Aprobóse el tercero concebido en estos términos:

Las sumarias y procesos militares sobre hechos, sujetos à los consejos de guerra ordinarios de capitanes, y los de oficiales generales, en todos los casos en que se dirigian en consulta al rei por la via reservada, ò al extinguido consejo supremo de Guerra y Marina, se remitiràn en adelante en derecho por los gefes militares à este tribunal especial, el cual resolverá por sí en los casos en que esté autorizado para ello, ò consultará al rei ó à la Regencia del reino con su dictamen, y la sumaria ó proceso original, cuando se exige la real resolucion, para que se lleven à efecto las determinaciones.

La discusion quedó pendiente; y habiendo recordado el Señor presidente que mañana, segun lo dispuesto, no habria sesion, levantó la de este día.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Yo no sé si dormimos ó estamos despiertos. Los franceses nos insultan, y nosotros llamamos... ahorcan à los patriotas, aunque sean

los soldados mas veteranos del ejército, y nosotros llamamos.... nos arrojan granadas huecas, que por lo mismo que son inútiles son otros tantos insultos, y nosotros llamamos.... asesinan de un modo atroz é inaudito á los vocales de la junta de Burgos, y nosotros llamamos.... declaran reo de muerte como insurgente al general Ballesteros, y nosotros llamamos.... nos tratan como si nosotros y nuestros ejércitos fuéramos una gavilla de bandidos, y nosotros llamamos.... ¿Cuándo se acabará este silencio, Señor Redactor? ¿cuándo veremos á sus generales tratados como á gefes de bandoleros? ¿cuándo veremos ahorcados á tres franceses por cada español asesinado? ¿cuándo veremos los pueblos de sus costas bombardeados, despues de manifestarles los motivos de semejante represalia? cuándo.... yo espero verlo presto, pues creo que el gobierno actual se compone de patriotas. — J. C.

CALLE ANCHA.

Parece que el Sr. duque del Infantado debia partir de Inglaterra el 8 del corriente con direccion á Lisboa, en donde conferenciaria con los gobernadores del reino de Portugal, dirigiéndose despues con el mismo objeto al cuartel general del duque de Ciudad-Rodrigo.

AVISO.

Hallándose el regimiento provincial de Laredo sin fondos ni recursos para remediar la absoluta y notoria falta de vestuario de sus soldados, cuyo sufrimiento en las privaciones y miserias es igual á la constancia y firmeza de espíritu en los combates, comisionó á D. José de Falla, capitán del mismo cuerpo, á efecto de que pasando á esta plaza, instruyese verbalmente á los originarios de aquel país establecidos en ella, y en la Real Isla de Leon, del lamentable estado de desnudez á que están reducidos los defensores de sus hogares, familias, parientes y convecinos suyos, que sirven en el primer regimiento de su provincia nativa, y los excite al socorro de la indicada necesidad por donativos proporcionados á los haberes de cada uno y á los sentimientos de generosidad y compasion que forman el carácter de los honrados montañeses. En desempeño de este encargo, el comisionado ha puesto en práctica cuantas diligencias le sugiere su celo por el alivio de la infeliz suerte de sus compañeros de armas; y para que ninguno de los paisanos por ignorancia involuntaria quede privado de la satisfaccion de tener parte en una obra tan benéfica y meritoria, juzga conveniente anunciar el objeto de su comision en los papeles públicos, esperando que bien convencidos de la extremada urgencia se apresuren los contribuyentes, bien sea por corporaciones, ó individualmente, á entregar lo que acordaren al fin propuesto en poder de Don José Dionisio Ugarte, vecino y del comercio de esta ciudad, sugesto bien conocido por su probidad y acreditado patriotismo, que vive calle de las Escuelas núm. 159. Tambien espera que al tiempo que entreguen efectos ó dinero, tengan á bien dexar nota de sus nombres, para enterar á la nacion del interes que toman en la defensa de la justa causa y sostenimiento de los

que per ella estan prontos á derramar su sangre. Cádiz 14 de mayo de 1812—José de Falla.

P. D. La comision, á que se refiere el anterior anuncio, es dada con aprobacion del Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal, general del 7.º ejército en fecha posterior al encargo que hizo el mismo general á los Sres. D. Francisco Bustamante y Guerra, Don Juan Manuel de San Roman, Don Francisco Escudero é Isasi, y Don Francisco Durango y Ortuzar (R. núm. 338) para recaudar los donativos destinados al socorro de la tropa de su mando; y teniendo por especial objeto la excitacion de los generosos y patrióticos sentimientos de los montañeses en beneficio del regimiento de Laredo, compuesto de soldados de su provincia, que justamente reclaman y esperan el auxilio de sus paisanos para mejorar la suerte que experimentan desde el principio de la actual guerra, ni es incompatible con el encargo hecho á los expresados Sres. Bustamante y compañeros; ni puede ocultarse cuánto interesa á la humanidad el pronto socorro de aquellos guerreros víctimas de la miseria. Por la lectura de esta nota se instruirá el público de la inexatitud de Don Antonio Rucaudiú en su aviso inserto en el Redactor núm. 335.

Cádiz 20— En el número 336 insertamos la calificación del *Diccionario razonado manual*, pronunciada por la junta provincial de Censura. Esta obra, verdaderamente perniciosa, se está por desgracia continuando en el *Correo de la comision provincial de Santiago*, que en los números 33 y 34 ha publicado varios artículos como por via de adición. Copiaremos solo uno para que se juzgue de la buena fe y recta intencion de su autor. „*Lei*—Es la expresion de la voluntad general; por exemplo: cuando todo el pueblo *reunido* pidió imperiosamente á Aaron que le hiciese un becerro de oro de la contribucion voluntaria que el mismo le impuso, y lo aclamó por su Dios, y banquetó y bailó sin que se lo mandasen. Junto tambien el pueblo por la pascua en la capital, expresó su voluntad en aquel *tolle, tolle, crucifixe*.” Hé aquí un embrollo, hecho sin duda con el perverso ánimo de desacreditar el sancionado principio de la *soberania nacional* y las leyes emanadas de ella: un ataque indirecto, pero mui maligno, contra las Cortes y la Constitucion. Así, baxo el velo de piedad, escriben algunos: así procuran alucinar á los ignorantes: así insultan la dignidad de un pueblo libre, y procuran ridiculizar sus hechos magníficos.

TEATRO.

Cecilia y Dorsan, (comedia en 3 actos.)
= *El maestro de danza*, (baile.) = *La hosteria de buen gusto*, (sainete.) = A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.